

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36821 PALMA DE MALLORCA

Edicto

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1º. - Que en los autos seguidos en este juzgado con el nº Sección I declaración concurso 0000397 /2011 se ha dictado a instancias de Hielo Bus, S.L., en fecha 18 de octubre de 2011 Auto de declaración de concurso de deudor Hielo Bus, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tienes en Palau Reial, número 3, bajos, Palma de Mallorca.

2º. - Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que conservan.

3º. - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse en este juzgado en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Estado y tablon de anuncios, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en expresará su nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4º. - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal).

Palma de Mallorca, 18 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110082456-1